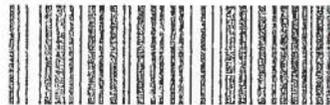




Factura: 001-002-000020081



20181701081P00567



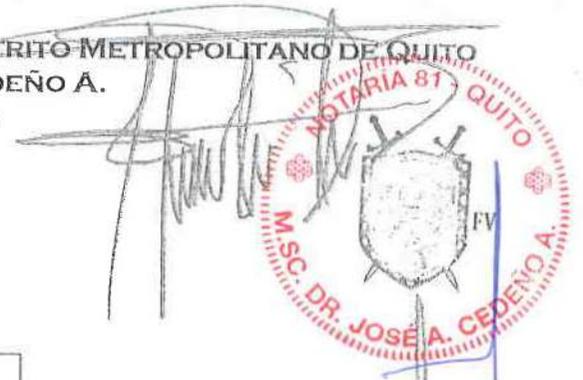
NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701081P00567					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2018, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CENTRICO DIGITAL INC.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00005331	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	MATTHEW PAUL TAYLOR CARPENTER AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO NOBOA ANDRES JACOBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712520145	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO







1 ....rio

2

3 ESCRITURA N°.

4 2018	17	01	081	P00567
--------	----	----	-----	--------

5

6

7

8

**PODER ESPECIAL**

9

**OTORGADO POR:**

10

**CENTRICO DIGITAL INC.**

11

**A FAVOR DE:**

12

**ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA**

13

**CUANTIA: INDETERMINADA**

14

**DI 2 COPIAS**

15

**H.A.**

16

17

18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del  
20 Ecuador; hoy dieciséis (16) de FEBRERO del dos mil dieciocho, ante mí,  
21 **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**  
22 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número ocho dos  
23 ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,  
24 comparece; el señor **MATTHEW CARPENTER AREVALO**, casado, en calidad  
25 de Director y representante Legal de **CENTRICO DIGITAL INC.**, según consta  
26 del documento que se agrega como habilitante, domiciliado en Estados  
27 Unidos de Norteamérica de Transito por de esta ciudad de Quito; correo  
28 electrónico [ecuamatt@gmail.com](mailto:ecuamatt@gmail.com); teléfono 2222995. El compareciente es de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y  
2 obligarse, a quien de conocerle doy fe, por haberme exhibido su respectivo  
3 documento de identidad, cuyas copias certificadas se adjuntan;  
4 autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad  
5 Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;  
6 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo  
7 de la Judicatura; Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos  
8 y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada  
9 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,  
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a  
11 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
12 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, díguese insertar un PODER  
13 ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
14 COMPARECIENTE.- Comparece el señor MATTHEW CARPENTER AREVALO,  
15 de estado civil casado, en calidad de Director y Representante Legal de  
16 CENTRICO DIGITAL INC., una compañía debidamente incorporada y  
17 organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de  
18 América, existente y en buena posición a esta fecha, con su oficina registrada  
19 en la ciudad de Albany, Estado de Nueva York ( en lo sucesivo referido como  
20 el "Principal" ), por medio de la presente otorga poder especial a favor de  
21 ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA, ecuatoriano, residente en el Ecuador, con  
22 cédula de ciudadanía No. 1712520145, de acuerdo con lo siguiente:  
23 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley de  
24 Compañías, las compañías extranjeras con capital social representado  
25 solamente por acciones registradas o derechos patrimoniales y con acciones  
26 o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no participe en otra  
27 actividad en Ecuador (en lo sucesivo referido como "el país"), ya sea común  
28 u ocasionalmente, no serán considerados como establecimientos

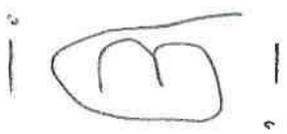
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO



1 permanentes en el país y que no están obligados a establecerse en el Ecuador  
2 de conformidad con la sección XIII de la Ley de Compañías ni a inscribirse en  
3 el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de  
4 impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o  
5 representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por  
6 ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la  
7 compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante  
8 antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá  
9 ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere  
10 socia o accionista. CENTRICO DIGITAL INC., una compañía debidamente  
11 organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva York, es accionista  
12 de la compañía ecuatoriana llamada CENTRICODIGITAL S.A. TERCERA.-  
13 PODER ESPECIAL: El "Principal", por medio de la presente, confiere poder  
14 especial, amplio y suficiente, como lo requiere la ley, a favor de ANDRÉS  
15 JACOBO MORENO NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía  
16 No. 1712520145 (en lo sucesivo referido como el "Mandatario"), aquello a  
17 nombre y en representación de "El Principal", el Mandatario podrá en la  
18 República del Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de "El  
19 Principal", y cumplir con las obligaciones generales de "El Principal", como  
20 lo determina el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del  
21 Ecuador. El "Principal" se reserva el derecho a revocar unilateralmente este  
22 poder especial cualquier momento. Este poder especial y cualquier disputa,  
23 controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado de  
24 este documento o relacionado al mismo será manejado y entendido de  
25 conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador. Usted señor Notario se  
26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la  
27 perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos."- **(HASTA AQUÍ LA**  
28 **MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

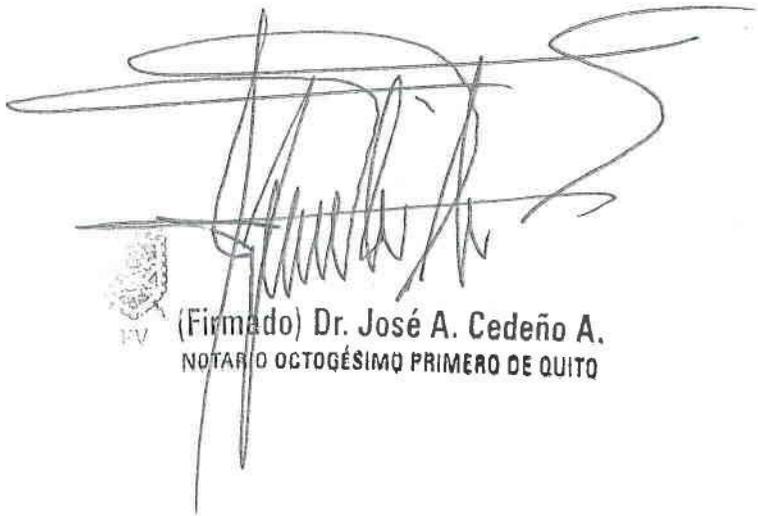
1 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el  
2 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
3 firmada por el abogado Mauricio Subía Suárez, afiliado al Foro de Abogados  
4 bajo el número diecisiete - dos mil once - quinientos sesenta y seis).- Para la  
5 celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos  
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el  
7 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando  
8 incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

9  
10 



11  
12 **MATTHEW CARPENTER AREVALO**

13 C.C. Nº 1724894736

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21   
22 (Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
23 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

24  
25  
26  
27  
28 *El Nota.....*

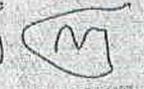
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

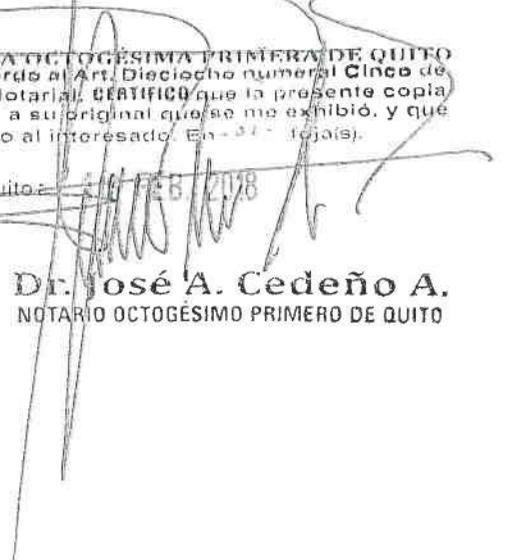


CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172489473-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARPENTER AREVALO MATTHEW PAUL TAYLOR**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Canadá  
 Saint John's  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-09  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MICHAELLE ALEXANDRA AREVALO GROSS**



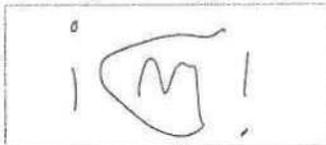
DISTRIBUCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CARPENTER PAUL GLENDON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CARPENTER CORINNE**  
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2017-12-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2027-12-05


NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En - 01 - (ojalá).  
 Quito: 10 FEB 2018  
  
**Dr. José A. Cedeño A.**  
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724894736

Nombres del ciudadano: CARPENTER AREVALO MATTHEW PAUL  
TAYLOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: CARPENTER PAUL GLENDON

Nombres de la madre: CARPENTER CORINNE

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-093-99383



180-093-99383

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



*Jmcc*

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de PROTOCOLIZACION.- TRADUCCION DE ACCION DEL FUNDADOR DE  
CENTRICO DIGITA ING

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuántía: INDETERMINADA ..... Avalúo: .....

Quito, a 09 DE FEBRERO DE 2017 .....



Factura: 001-004-000035919

20171701001P00672

PROTOCOLIZACIÓN 20171701001P00672

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (10:45)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACCION DEL FUNDADOR DE CENTRICO DIGITA ING.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710585181

OBSERVACIONES:

NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 – P00672

PROTOCOLIZACION.-

DE LA TRADUCCION DE ACCION DEL  
FUNDADOR DE CENTRICO DIGITA ING.  
DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 09 DE FEBRERO 2017

\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\*

DI 2 COPIAS

2003



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Protocolización de Acción del Fundador de Céntrico Digita Ing., con fecha mazo 8 del 2016 Debidamente apostillada con fecha 24 de Enero de 2017.

Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez y ejecución del presente instrumento.

**Ab. Daniel Fernández Salvador**

Matrícula No. 13-2013-13

Foro de Abogados

CC: 1710585181

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America  
This public document
2. has been signed by Nancy T. Sunshine
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Kings

Certified

5. at New York City, New York
6. the 24th day of January 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-725045
9. Seal/Stamp
10. Signature

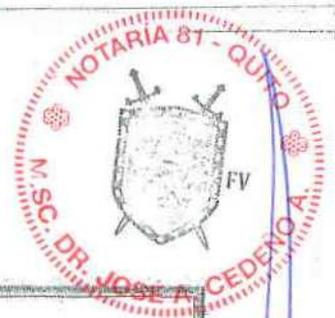
A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M".

*Whitney A. Clark*

Whitney A. Clark  
Special Deputy Secretary of State







### AFFIDAVIT FOR APOSTILLE

On this 24 day of Jan, 2017

I, Luis Massieu, affirm that the attached is a **photocopy** of the original:

Action of Incorporator

[Signature]

Signature

State of New York

County of Kings

Sworn to before me, on this date: 24 Jan 2017

[Handwritten mark]

KAMAL P. SONI  
Notary Public, State of New York  
No. 01306089949  
Qualified in Kings County  
Commission Expires March 31, 2019

Notary Public Stamp

[Signature]

Notary Public Signature



Apostille.net LLC | 25 Broadway, 9<sup>th</sup> Floor, New York, NY 10004 | Phone (212) 495-9323  
Apostille.net LLC assumes no responsibility for the contents of documents presented by the client.  
The legitimacy and accuracy of documents submitted is sole responsibility of the client.



ACTION OF INCORPORATOR  
OF  
CENTRICO DIGITAL INC.

March 8, 2016



The undersigned, being the sole Incorporator of Centrico Digital Inc., a New York corporation (the "Company"), hereby adopts the following resolutions pursuant to Section 404(a) of the Business Corporation Law of New York with respect to the initial organization of the corporation:

1. Adoption of Bylaws

**RESOLVED:** That the Bylaws attached to this Action by Incorporator are hereby adopted as the Bylaws of the Company.

**RESOLVED FURTHER:** That the Secretary of the Company is hereby authorized and directed to execute a certificate of the adoption of the Bylaws and insert it in the Company's Minute Book and that the officers of the Company are ordered to maintain a copy of such Bylaws in the principal office of the Company for the transaction of its business open for inspection by the stockholders at all reasonable times during office hours.

2. Election of Directors

**RESOLVED:** That the following individuals are hereby appointed as the initial directors of the Company, each to serve as director until his or her successor is duly elected and qualified:

Matthew Carpenter-Arevalo

This Action of Incorporator shall be filed in the Minute Book of the Company and shall be effective as of the date first written above.

Douglas Choi  
Douglas Choi (Mar 7, 2016)

\_\_\_\_\_  
Douglas Choi, Incorporator

Apostilla  
(Convención de La Haya du 5 Octubre de 1961)



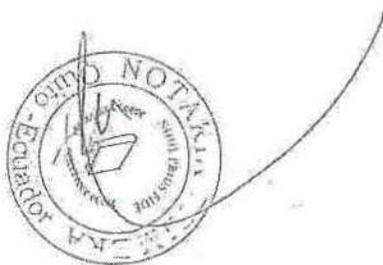
1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público
2. ha sido suscrito por Nancy T. Sunshine
3. actuando en calidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del Condado de Kings

Certificado

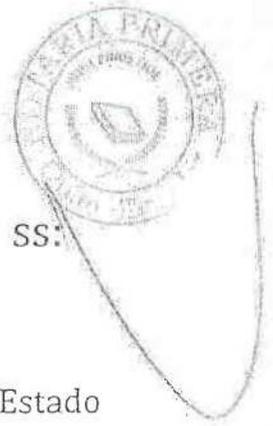
5. en la ciudad de Nueva York
6. el día 24 de enero de 2017
7. por el Secretario de Estado Especial Adjunto, Estado de Nueva York
8. No. NYC-725045
9. Sello/Estampa
10. Firma

[Sello Estado de Nueva York]

[Firma Ilegible]  
Whitney A. Clark  
Secretario de Estado Especial Adjunto



ESTADO DE NUEVA YORK  
CONDADO DE KINGS  
OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO



SS:

Yo Nancy T. Sunshine, Secretaria del Condado de Kings, del Estado de Nueva York y también Secretaria de la Corte Suprema de y para dicho Condado y Estado, la misma siendo una Corte Superior y en poder del sello:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE SONI, KAMAL P.  
01S06089949

Término 3/31/2019

Cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada, declaración, certificado de reconocimiento o prueba anexos, era al momento de rendir dichos documentos NOTARIO PÚBLICO de y para el Estado de Nueva York, debidamente oficializado y jurado y calificado para actuar como tal en el Estado de Nueva York; que de conformidad la ley una comisión, ó un certificado de carácter oficial, y la firma autógrafa, se han archivado en mi oficina; que como tal el Notario Público fue debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, a recibir y certificar el reconocimiento o prueba de actos, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, viviendas e inmuebles para que sean leídos como evidencia o registrados en el Estados, para protestar notas y tomar y certificar declaraciones juramentadas y declaraciones; y que soy familiar con la escritura manuscrita de dicho Notario Público o he comparado dicha firma en el documento anexo con su firma autógrafa archivada en mi oficina,

EN TESTIMONIO DE DONDE, yo estampo y pongo mi sello oficial en Brooklyn, Condado de Kings, Nueva York en Enero 24, 2017.



[FIRMA ILEGIBLE]

Nancy T. Sunshine  
SECRETARIA DEL CONDADO DE  
KINGS



DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA APOSTILLA

En este día 24 de Enero, 2017

Yo, Luis Massieu, afirmo que el adjunto es una copia del original:

Acción de Fundador

Estado de Nueva York

Firma ilegible

Firma

Estado de Nueva York

Condado de Kings

Juramentado frente a mi, en esta fecha: 24 de enero de 2017

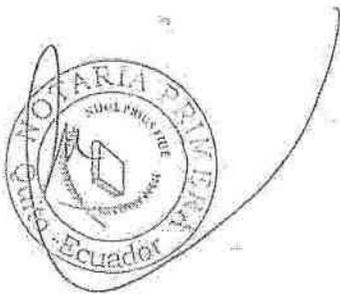
KAMAL P. SONI  
Notario Público, Estado de Nueva York  
No. 01SO6089949  
Calificado en el Condado de Kings  
Designación expira Marzo 31, 2019

Sello de agua ilegible

Firma ilegible

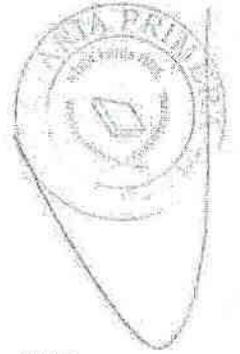
ESTAMPA DE NOTARIO PÚBLICO

FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO



ACCIÓN DEL FUNDADOR  
DE  
CENTRICO DIGITAL INC.

March 8, 2016



El suscriptor, siendo el único Fundador de Centrico Digital Inc., una corporación de Nueva York (la "Compañía"), mediante el presente adopta las siguientes resoluciones en base a la Sección 404(a) de la Ley de Corporaciones de Nueva York con respecto a la organización inicial de la corporación:

1. Adopción de Reglamentos

**RESOLVIÓ:** Que los Estatutos adjuntados a esta Acción por el Fundador son adoptadas como los Estatutos de la Compañía.

**RESOLVIÓ ADEMÁS:** Que el Secretario de la Compañía queda aquí autorizado y instruido para elaborar un certificado de la adopción de los Estatutos e insertarlo en el Libro de Minutas de la Compañía y que los oficiales de la Compañía están ordenados a mantener una copia de dichos Estatutos en la oficina principal de la Compañía para las transacciones de sus negocios abiertos para inspección de los accionistas en cualquier hora razonable durante horarios de oficina.

2. Elección de Directores

**RESOLVIÓ:** Que las siguientes personas son designadas como los directores iniciales de la Compañía, para servir como director hasta que su sucesor o sucesora sea debidamente elegida y calificada.

Matthew Carpenter-Arevalo



Esta Acción de Fundador será archivada en el Libro de Minutas de la Compañía y estará vigente desde la fecha descrita en la parte superior.

Firma ilegible

Douglas Choi (Mar 7, 2016)

\_\_\_\_\_  
Douglas Choi, Incorporator

Yo, Daniel Fernández Salvador Maldonado, con cédula de ciudadanía No. 1710585181, conocedor del idioma inglés con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en 4 hojas útiles la Apostilla emitida por Whitney A. Clark, Secretaria de Estado Especial Adjunta del Estado de Nueva York, el Certificado de Fiel Copia del Original emitido por Nancy T. Sunshine, Secretaria del Condado de Kings, la declaración juramentada para apostilla certificado por Kamal P. Soni, Notario Público del Estado de Nueva York y la Acción de Fundador de Centrico Digital Inc. emitido por Douglas Choi, el Fundador, autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana obtenido en la Dirección Nacional de Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.



Daniel Fernández Salvador Maldonado  
CC: 1710585181



HC



Factura: 001-004-000035669



20171701001D00605



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701001D00605

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) DANIEL FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO portador(a) de CÉDULA 1710585181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (16:46).

*Daniel Fernandez Salvador*  
DANIEL FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO  
CÉDULA: 1710585181

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



*Jm*





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710585181

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

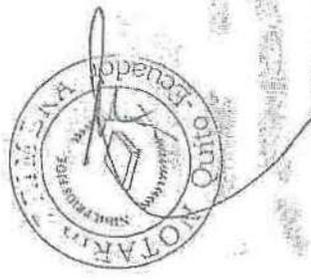
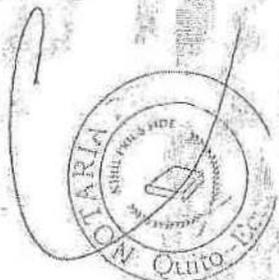
Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR DIEGO

Nombres de la madre: MALDONADO DELIA PAULINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-007-12397



179-007-12397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.07 11:49:47 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Localión: Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710585181

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

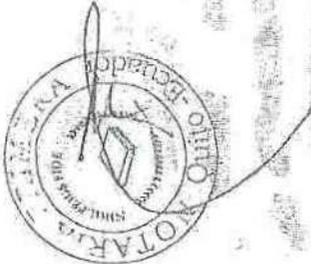
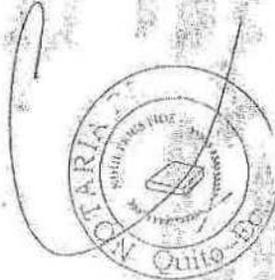
Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR DIEGO

Nombres de la madre: MALDONADO DELIA PAULINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-007-12397



179-007-12397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.07 11:49:47 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición del abogado Daniel Fernandez Salvador, afiliado al Foro de Abogados bajo el número trece – dos mil trece – trece, y en quince fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **A LA TRADUCCION DE ACCION DEL FUNDADOR DE CENTRICO DIGITA ING. DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016**, que anteceden.- Quito, nueve de febrero de dos mil diecisiete.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello)-

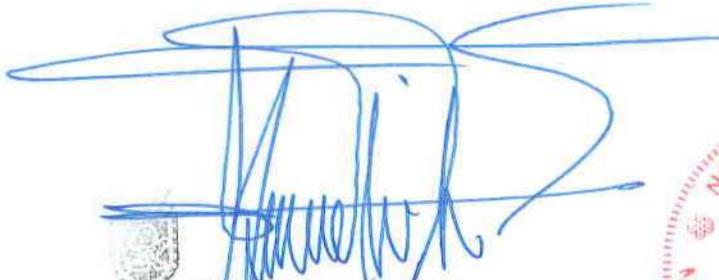


Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de febrero de dos mil diecisiete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR: CENTRICO DIGITAL INC. A FAVOR DE: ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

